



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
439/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 31 de Julio de 2013

Expte. N° 14.460/13

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la categoría de **Regular** para la cobertura de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Física** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 252-FI-13 se aceptó la inscripción de ocho (8) postulantes;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22° y 34° de la Resolución N° 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo **regular** de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **FISICA** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de ésta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, se desarrollará con el siguiente calendario:


SORTEO DE TEMAS : 03 de Septiembre de 2.013, 10:00hs.

EVALUACION DE ANTECEDENTES,
ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION : 05 de Septiembre de 2.013, 10:00hs.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el Departamento Docencia a los postulantes inscriptos, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIJA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA